



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 458-2011-PRES/CSA

Arequipa dos mil once,
Junio veintisiete. -

VISTOS; La Resolución N° 222-2011-CNM y el Informe de Secretaría de Presidencia, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa N° 222-2011-CNM, el señor Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura ha nombrado a los señores Magistrados de este Distrito Judicial, considerados como Candidatos en Reserva del Poder Judicial: 1) A don César Arturo Burga Cervantes, Juez Titular del Décimo Juzgado Especializado en lo Civil, como Juez Superior Titular; 2) A doña Jannett Mónica Lastra Ramírez, como Jueza Especializada en lo Penal (Investigación Preparatoria) de la provincia de Islay-Mollendo, y; al señor don Lino Ysauro Zúñiga Portocarrero, Juez Provisional del Tercer Juzgado de Trabajo con Sub Especialidad Contencioso Administrativo, como Juez del Primer Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata, siendo que los mismos juramentarán al cargo, en Ceremonia Pública el día 28 de junio del año en curso;

SEGUNDO: Que, en lo que respecta al señor don César Arturo Burga Cervantes, se tiene que, habiendo cumplido con exceso la señora Jueza Superior Titular doña Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas, su periodo de permanencia en la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, corresponde disponer, conforme a las pautas establecidas por la Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia de fecha 23 de julio del año próximo pasado, que dicho Juez Superior Titular de reciente nombramiento, sea designado en la mencionada Sala Superior, a partir del día 29 de junio del año en curso, siendo que en el caso de la señora Jueza Superior Titular doña Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas, corresponde ser designada en la Segunda Sala Civil de Arequipa, en reemplazo de la señora Jueza Superior Provisional Rocío del Milagro Aquize Cáceres (quien deberá retonar a su plaza de origen), ello en atención a ser dicha Sala Superior la que en la actualidad cuenta con una plaza de Juez Superior vacante, y por otra parte, en lo que respecta al movimiento de Jueces Superiores Provisionales, en estricta aplicación del Cuadro de Méritos de los señores Jueces Especializados y Mixtos Titulares del Distrito Judicial de Arequipa vigente, aprobado por el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia;

TERCERO: Que, estando al retorno de la señora Magistrada doña Rocío del Milagro Aquize Cáceres a su plaza de origen, esto es como Jueza Titular del Primer Juzgado de Familia de Arequipa, corresponde de igual manera darse por concluida la designación en calidad de provisional de la señora Magistrado Lucia Arnillas Paredes, y en aplicación del Cuadro de Méritos de los señores Jueces de Paz Letrados Titulares del Distrito Judicial de Arequipa vigente, aprobado por el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia y en atención al orden de prioridad señalado por dicha Magistrada, en cuanto a la especialidad con la que cuenta la misma, para efectos de designaciones en el cargo inmediato superior en calidad de provisional¹, se ha visto por conveniente su designación en el Primer Juzgado de Familia Transitorio, en reemplazo del señor Magistrado don Humberto Grover Valdivia Talavera, el mismo que en aplicación de esos mismos criterios, debe ser designado como Juez Provisional del Décimo Juzgado Especializado en lo Civil, Juzgado que a partir del día 29 del mes y año en curso, se encontrará vacante, estando al nombramiento del señor Magistrado César Burga Cervantes;

CUARTO: Que, a consecuencia de la designación del señor Magistrado don Lino Ysauro Zúñiga Portocarrero, como Juez Titular del Primer Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata, se debe dar por concluida la designación en calidad de provisional en dicho Juzgado del señor Magistrado don Anibal Celso Maraza Borda;

QUINTO: Que, asimismo se ha recibido la petición del señor Magistrado don Edgard Carhuapoma Granda, Juez de Paz Letrado Titular, quien actualmente se encuentra designado como Juez Provisional del Primer Juzgado de Trabajo Transitorio, a efecto de que se le considere para ser designado como Juez Provisional del Tercer Juzgado de Trabajo con Sub Especialidad Contencioso Administrativo, ello en razón de que el Juzgado en el

¹ Dicho señalamiento tiene el carácter referencial para efectos de la designación de la referida Magistrada en calidad de Provisionalidad, ya que conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial, los señores Jueces de Paz Letrados no tienen establecida una especialidad en particular como si la tienen los Jueces de las instancias superiores, ello al conocer diversas materias del Derecho, en el grado de complejidad y cuantía señaladas por Ley.

que en la actualidad se encuentra designado tiene la calidad de transitorio y con vigencia en su funcionamiento hasta el 31 de octubre del año en curso, en tanto que éste último Juzgado es permanente, por lo que, su designación en calidad de provisional contaría con mayor proyección en el tiempo, solicitando además se tome en cuenta para estos efectos, su ubicación en el cuadro de méritos de los Jueces de Paz Letrados Titulares de esta Corte Superior, pedido que en atención a las razones expuesta resulta atendible, por lo que quedando pendiente la designación del señor Magistrado don Anibal Celso Maraza Borda, se ha visto por conveniente la designación de éste último en calidad de provisional, en el Primer Juzgado de Trabajo Transitorio, Juzgado que queda vacante ante la designación del señor Magistrado don Edgard Carhuapoma Granda, como Juez Provisional del Tercer Juzgado de Trabajo con Sub Especialidad Contencioso Administrativo;

SEXTO: Que, asimismo en lo que respecta a la designación de doña Jannett Mónica Lastra Ramírez, como Jueza Especializada en lo Penal (Investigación Preparatoria) de la provincia de Islay-Mollendo, se tiene que la misma ha comunicado que hará uso de una licencia por los días comprendidos entre el 29 de junio al 03 de julio del año en curso, motivo por el cual corresponde prorrogarse hasta esa fecha, la designación del señor abogado don Wilfredo Sánchez Vera, quien se encuentra designado actualmente en el referido Juzgado en calidad de Juez Supernumerario;

Por lo que con las facultades conferidas por el artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Primero.- DESIGNAR a partir del día 29 de junio del año en curso, al señor Juez Superior Titular don César Arturo Burga Cervantes, como Presidente de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, por lo que a partir de esa fecha la referida Sala Superior tendrá la siguiente conformación:

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANÁ

Sr. Juez Superior Titular Don César Arturo Burga Cervantes, **quien la presidirá**
Sra. Jueza Superior Provisional Doña María Ysabel Gonzáles Núñez
Sr. Juez Superior Provisional Don Alejandro Ranilla Collado

Segundo.- Designar a partir del día 29 de junio del año en curso, a la señorita Jueza Superior Titular doña Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas como miembro de la Segunda Sala Civil de Arequipa, **dándose por concluida** a partir de esa fecha, la designación de la señora Jueza Superior Provisional Rocío del Milagro Aquize Cáceres, la misma que deberá retonar a su plaza de origen, esto es al Primer Juzgado de Familia Permanente, quedando la mencionada Sala Superior conformada de la siguiente manera:

SEGUNDA SALA CIVIL

Sr. Juez Superior Titular, Don Fernando Zavala Toia, **quien la Presidirá.**
Sr. Juez Superior Titular, Don Max Marco Delfín Rivera Dueñas
Srta. Jueza Superior Titular, Doña Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas

Tercero.- DESIGNAR a partir del día 29 de junio del año en curso, a la señora Magistrada doña Lucia Arnillas Paredes como Jueza Provisional del Primer Juzgado de Familia Transitorio, **dándose por concluida** la designación, a partir de esa fecha, del señor Magistrado don Humberto Grover Valdivia Talavera.

Cuarto.- DESIGNAR a partir del día 29 de junio del año en curso, al señor Magistrado don Humberto Grover Valdivia Talavera como Juez Provisional del Décimo Juzgado Especializado en lo Civil.

Quinto.- DESIGNAR a partir del día 29 de junio del año en curso, al señor Magistrado don Lino Ysauro Zúñiga Portocarrero, como Juez Titular del Primer Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata, **dándose por concluida** la designación en dicho Juzgado, del señor Magistrado don Anibal Celso Maraza Borda.

Sexto.- DESIGNAR a partir del día 29 de junio del año en curso, al señor Magistrado don Edgard Carhuapoma Granda, como Juez Provisional del Tercer Juzgado de Trabajo con Sub Especialidad Contencioso Administrativo, **dándose por concluida**, a partir de esa fecha, su actual designación como Juez Provisional del Primer Juzgado de Trabajo Transitorio.

Sétimo.- DESIGNAR a partir del día 29 de junio del año en curso, al señor Magistrado don Anibal Celso Maraza Borda, como Juez Provisional del Primer Juzgado de Trabajo Transitorio.

Octavo.- DESIGNAR a partir del día 29 de junio del año en curso, a la señora Magistrada doña Jannett Mónica Lastra Ramírez, como Jueza Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Islay-Mollendo.

Noveno.- PRORROGAR por los días comprendidos entre el 29 de junio al 03 de julio del año en curso, la designación del señor abogado don Wilfredo Sánchez Vera como Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Islay-Mollendo, en reemplazo de la señora Magistrada doña Jannett Mónica Lastra Ramírez, y ante la licencia solicitada por ésta última.



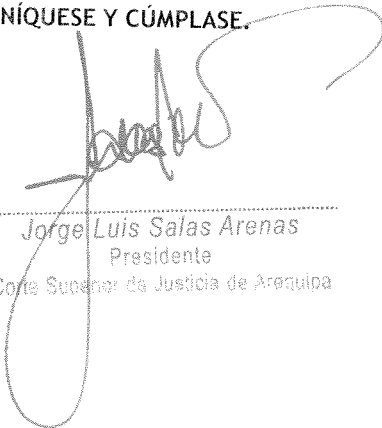
Décimo.- Disponer que la señorita Magistrada doña Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas, que integra el Colegiado de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná hasta el día veintiocho, y que con motivo de la expedición de la presente resolución conformará diferente Sala Superior **DEBERA** continuar conociendo los procesos penales en los que haya intervenido hasta su culminación, en aquellos los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral.

Décimo Primero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales y en la Página WEB de esta Corte Superior de Justicia, por el plazo de diez días.

Décimo Segundo.- Póngase la presente resolución, en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, OCMA, Jefatura de la ODECMA, Presidente de la Junta de Fiscales deel Distrito Judicial de Arequipa, Unidad de Investigaciones y Visitas de la ODECMA, Administración Distrital, Jefatura de Personal e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Jorge Luis Salas Arenas
Presidente
Corte Superior de Justicia de Arequipa